

ÍNDICE AI: MDE 24/01/98/s
9 DE MARZO DE 1998

Siria: Liberación de 121 detenidos libaneses — una medida positiva

La liberación de 121 detenidos libaneses por parte de las autoridades sirias la semana pasada es una medida positiva, pero debe venir acompañada de cambios legislativos sustanciales que protejan los derechos humanos, según ha declarado Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha pedido además al gobierno sirio que libere a todos los presos de conciencia que permanecen encarcelados a consecuencia de sus convicciones políticas tras ser condenados en juicios a todas luces injustos.

Los detenidos libaneses, la mayoría de los cuales permanecían reclusos sin cargos ni juicio desde los años setenta, fueron liberados por el gobierno sirio y entregados a las autoridades del Líbano.

De los libaneses liberados, 18 han sido puestos bajo custodia por el gobierno de su propio país por su presunta implicación en delitos tales como el asesinato, la colaboración con Israel y el tráfico de drogas. Uno de ellos es Haytel al Hayek, puesto bajo custodia en relación con su presunta participación en el homicidio del ex primer ministro Rached Karami.

Amnistía Internacional pide a las autoridades libanesas que juzguen a los detenidos con las debidas garantías, de acuerdo con las normas internacionales, y que les permitan el acceso sin restricciones a familiares y abogados. Estos detenidos no deben ser sometidos a malos tratos, y su custodia debe ser supervisada por el poder judicial.

La organización, aunque manifiesta su satisfacción por la liberación de estos hombres —puesta en práctica, según los informes, tras la intervención de los presidentes tanto de Siria como del Líbano—, sigue sintiendo honda preocupación por la prolongada reclusión en diversas prisiones de Siria de centenares de presos de conciencia y presos políticos. La mayoría de ellos cumplen penas de hasta veintidós años de cárcel impuestas por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado tras juicios flagrantemente injustos; el único motivo de su encarcelamiento es su pertenencia a un partido político de oposición.

Decenas de presos políticos libaneses cumplen penas por su presunta colaboración con Israel, y multitud de individuos de otras nacionalidades, incluida la palestina, permanecen detenidos sin cargos ni juicio.

A Amnistía Internacional le inquieta especialmente el hecho de que más de treinta presos de conciencia y presos políticos continúen reclusos una vez cumplidas sus sentencias. Entre ellos se encuentran los presos de conciencia Khalil Brayez, de 65 años de edad, que lleva recluso 27 años, 12 más de los que indicaba su sentencia, y Fateh Jamus, que permanece en prisión una vez cumplida la pena de 12 años impuesta por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado a causa de sus actividades en el Partido de Acción Comunista.

La organización siente además honda preocupación porque Riad al Turk, destacado miembro del Comité Político del Partido Comunista, que tiene cerca de setenta años de edad, permanece detenido sin cargos ni juicio. Lleva detenido más de diecisiete años, los informes indican que sufrió terribles torturas, y su estado actual de salud es malo.

Amnistía Internacional pide a las autoridades sirias que liberen a todos los presos de conciencia y que garanticen que los presos políticos, si son acusados de un delito tipificado en el código penal, comparecen a juicio con las debidas garantías, de acuerdo con las normas internacionales, y disfrutan de acceso inmediato y sin restricciones a familiares y abogados.